



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Adherir al "Día Internacional de los Bosques" a conmemorarse el 21 de Marzo.

| Diputada Lilland Denoy | N.C. Diputada Pola Ba Aa | Diputada Pola Ba Aa |



<



FUNDAMENTOS

El 21 de marzo es el primer día de otoño en el hemisferio sur y el primero de primavera en el hemisferio norte. De este modo, para marcarle carácter simultáneo en todo el mundo, los estados miembros de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) eligieron, en 1971, esta fecha para celebrar el Día Internacional de los Bosques.

Nunca está de más recordar que los bosques nos proveen de un sinnúmero de bienes y servicios, como el papel fundamental que juegan en nuestra lucha por adaptarnos al cambio climático y por paliar sus efectos, ya que contribuyen a mantener el equilibrio en los niveles de oxígeno, dióxido de carbono y humedad en la atmósfera, mientras protegen las cuencas hidrográficas, de las que proviene el 75% de agua dulce mundial.

A la vez producen alimentos a millones de personas en el mundo entero, impiden el avance del desierto o el deterioro de tierras productivas y almacenan la mayor cantidad de recursos genéticos (futuros alimentos o medicinas) ya que contienen al 80% de las especies de plantas y animales del planeta.

Pese a estos beneficios ecológicos, económicos y sociales que nos brindan los bosques, la desforestación no se detiene. Por el contrario, continúa a un ritmo de 13 millones de hectáreas al año. De esta manera la mitad de los bosques que una vez cubrieron la Tierra, 29 millones de kilómetros cuadrados, han desaparecido cerca del 78 por ciento de los bosques primarios y el 22 por ciento restante están amenazados por la extracción de madera, la conversión a otros usos como la agricultura y la ganadería, la minería, los grandes embalses, las carreteras, el crecimiento demográfico y el cambio climático. Un total de 76 países han perdido ya todos sus bosques primarios y otros once pueden perderlos en los próximos años.

Nuestro país no está exento de este conflicto. De las 100 millones de hectáreas de bosques nativos que cubrían nuestro territorio a principios del siglo XX hoy apenas nos quedan algo más de 30 millones. Lamentablemente el proceso no se ha detenido, ya que estamos sufriendo una deforestación de 300 mil hectáreas anuales, que en estos últimos años producto del avance de la frontera agropecuaria impulsada por el proceso incontrolado de la sojización no ha hecho más que aumentar, por lo que si no se pone coto a la situación en una generación solo contaremos con los bosques existentes en las áreas protegidas.

Y si ponemos el ojo en nuestra Provincia tampoco encontraremos un buen ejemplo de manejo de sus recursos forestales.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires es una de las pocas provincias que no han adherido a ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N°: 26.331, sin que el Poder Ejecutivo a pesar de las numerosas exigencias que le hemos realizado diera una explicación satisfactoria para esta falta notable.

La situación de los bosques nativos bonaerenses es de las más preocupantes del país, ya que las 365 mil hectáreas que aún quedan, representan menos del 10% de la masa original y ocupan apenas el 1,18% de la superficie de la Provincia.

Se encuentran distribuidos en cinco ecosistemas: el Talar de Barrancas (San Nicolás-Campana), el Delta y Selva Rivereña (desde Campana a Punta Indio), el Talar de Albardón (Punta Indio- Gral. Lavalle), el Candenal (Puán, Torquinst, BahíaBlanca) y el Monte Arbustivo, en Villarino y Patagones, aunque este último sistema rico en Chañar ha sufrido en los últimos años tal impacto por la introducción de la agricultura, que casi ha desaparecido. Lamentablemente es hoy una imagen habitual ver en esos partidos médanos de tierra que cubren los alambrados, condenando a campos que durante generaciones respetaron ese bosque achaparrado para producir ganadería, a dejarlos prácticamente inutilizados.

Lo cierto es que la Provincia no puede esperar para adherir a la ley 26331, porque además de categorizar correctamente a los pocos bosques que nos quedan, y darles un manejo adecuado, le permitirá al Ejecutivo recibir fondos para hacer dicha tarea y que hoy está desaprovechando.

Lo cierto es que donde pongamos la mirada, sea a nivel planetario o local, el problema de la pérdida de las masas forestales obliga a mejorar los niveles de concientización en cada una de las sociedades del mundo, y recordar este día es una herramienta valiosa para ese fin.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del

presente proyecto.

€.

E DIPUTADA LILIANA DENOT Vicepresidencia 36 H.C. Diputados Pola Bs. As.